



**APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO
DOÑA CAROLINA SAN MARTÍN ABELLO,
TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL
SUPERIOR DEL CESFAM DR. FEDERICO
PUGA BORNE CHILLAN VIEJO.**

DECRETO N° (S) 0320.-

CHILLÁN VIEJO, 17 de febrero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontin Rizzo, Jefa Depto. Salud o quien la subrogue, Decreto Alcaldicio N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de acompañar a un grupo de Adultos Mayores quienes tendrán un paseo a Valle Hermoso, en la comuna de Pinto.
- Autorización de la Srta. Cecilia Bringas Daure, Educadora de Párvulos y Directora (S) del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y del Sr. Héctor Asenjo Acuña, Jefe (S) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido funcionario por el día 23 de febrero del 2011, a Doña **CAROLINA SAN MARTÍN ABELLO**, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", quién deberá acompañar a un grupo de Adultos Mayores quienes tendrán un paseo a Valle Hermoso, en la comuna de Pinto.

2.- PÁGUESE el 40 % del viático correspondiente al día 23 de febrero del 2011, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/HAA/esn

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, **Depto. de Salud Municipal**, Finanzas Salud.